



Expediente nº:	9978/2023
Registro de entrada nº:	- 005 ESTUDIO DETALLE UA-41A DE MOTRIL
Procedimiento:	Estudios de detalle
Asunto:	TRAMITACIÓN ESTUDIO DE DETALLE Y RESUMEN EJECUTIVO PARCELA 1.2 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UA-41A DE MOTRIL
Unidad Orgánica:	Urbanismo

ESTEFANÍA CONTRERAS SALMERÓN, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL.

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 13 de julio de 2023 adoptó el siguiente acuerdo:

**6. Urbanismo.
Numero: 9978/2023.**

APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE EN UA 41-A DE MOTRIL

Se da cuenta de la propuesta que suscribe D. Antonio José Escámez Rodríguez, concejal de Urbanismo, Medio Ambiente y Agricultura, cuyo texto dice:

“Visto el Estudio de Detalle presentado en fecha 3 de julio de 2023 (Anotación nº 2023020562) por la mercantil PROMOCIONES Y GESTIONES INMOBILIARIAS RATISBONA, S.L. PROPERTY, S.COM., y que tiene por objeto la pormenorización de los usos terciarios concretos a implantar en interior de parcela 1.2 de la unidad de actuación UA 41 A, suelo urbano de Motril, en particular el uso de la instalación del punto de suministro de combustible, así como el establecimiento de las alineaciones interiores de las edificaciones y sus condiciones máximas de volumen a desarrollar en la referida parcela Registral C.R.U. 18025000502773 (finca nº 32920) que procede de la parcelación de la referida unidad de actuación del PGOU 90 de Motril, y

A la vista de lo referido, vistos los informes técnico y jurídico emitidos al efecto y de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) y artículo 112.1.b su reglamento de aplicación, aprobado mediante Decreto 550/2022, de 29 de noviembre (RGLISTA).

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:



1º) Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle que tiene por objeto la pormenorización de los usos terciarios concretos a implantar en interior de la parcela 1.2 de la unidad de actuación UA 41 A, suelo urbano de Motril, en particular el uso de la instalación del punto de suministro de combustible, así como el establecimiento de las alineaciones interiores de las edificaciones y sus condiciones máximas de volumen a desarrollar en la referida parcela Registral C.R.U. 18025000502773 (finca nº 32920) promovido por la mercantil PROMOCIONES Y GESTIONES INMOBILIARIAS RATISBONA, S.L. PROPERTY, S.COM.

2º) Someter el expediente a información pública durante el plazo de veinte días, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el portal web del Ayuntamiento.

3º) Notificar el presente acuerdo a los propietarios incluidos en el ámbito del referido instrumento de planeamiento, haciéndoles saber que el mismo estará expuesto al público en la página web municipal (www.motril.es) y en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento, para su examen, durante el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de recibo de la notificación, pudiendo realizar durante dicho periodo cuantas alegaciones se estimen convenientes.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes ACUERDA aprobar la propuesta anteriormente transcrita en sus propios términos.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Motril

Visto bueno